

E

Editorial

Una explicación se hace necesaria

Cuatro instituciones de Los Ríos están entre las cuestionadas por la Contraloría.

Hace algunos días se dio a conocer una preocupante noticia respecto de la contratación de personas inhabilitadas para trabajar con menores de edad, para realizar funciones en las cuales sí tenían contacto con niños, niñas y adolescentes (NNA). Es decir, una contravención directa de la legislación vigente.

En total fueron 35 casos registrados durante 2025 a lo largo del país, los cuales fueron denunciados por la Contraloría General de la República a través de su 19º Consolidado de Información Circularizada, CIC. Y hay cuatro entidades de Los Ríos incluidas: las municipalidades de Valdivia, Lago Ranco y Mariquina; junto al Servicio Local de Educación Pública, SLEP Valdivia. Pero no es lo único. La Contralorías también indagó cinco años de datos (2020-2025) y se encontró con más de 164 casos, en 72 instituciones públicas distintas. Es decir, no se trata de un hecho ocurrido aisladamente, sino de una señal de descuido administrativo muy severa, que no se debería minimizar.

En el caso de hechos del año pasado, todas las entidades aludidas tenían un plazo de cinco días hábiles para responder al órgano contralor y también para realizar investigaciones internas profundas, pues necesario explicar cómo llega un infractor de ley (por violación, maltrato, abuso sexual u otro delito en contra de NNA) a laborar donde ese grupo etario se encuentra presente, si eso está prohibido expresamente y de por vida en las respectivas sentencias que debieron cumplir. También es necesario clarificar cómo se revisaron los antecedentes, quién supervisó sus desempeños y qué medidas se tomarán para enmendar lo ocurrido.

Esas respuestas deberán conocerse en los próximos días y entregar a la ciudadanía datos transparentes sobre lo ocurrido. Diario Austral de Los Ríos preguntó a todas las reparticiones incluidas en el listado de casos locales y -aunque algunas declinaron referirse al tema expresamente, sí coincidieron en la necesidad de clarificar los hechos y reiteraron sus respectivos compromisos con resguardo de derechos infantiles. Por supuesto que es importante que expresen esa voluntad; pero más importante aún es que tomen las acciones necesarias para garantizar que ningún adulto con prohibiciones se desempeñará más en espacios donde pueda vulnerar derechos nuevamente.